

Nº: 372.-  
FECHA: 27.01.2017

**INFORME TÉCNICO DE ESTADO**

El presente informe da cuenta de las condiciones de funcionamiento de locales comerciales, industriales y de servicios, en relación a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal de Recoleta, la Ordenanza Local de Publicidad, la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Ordenanza General de Locales y Espectáculos Públicos de Recoleta, y la Ordenanza Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia, y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Recoleta.

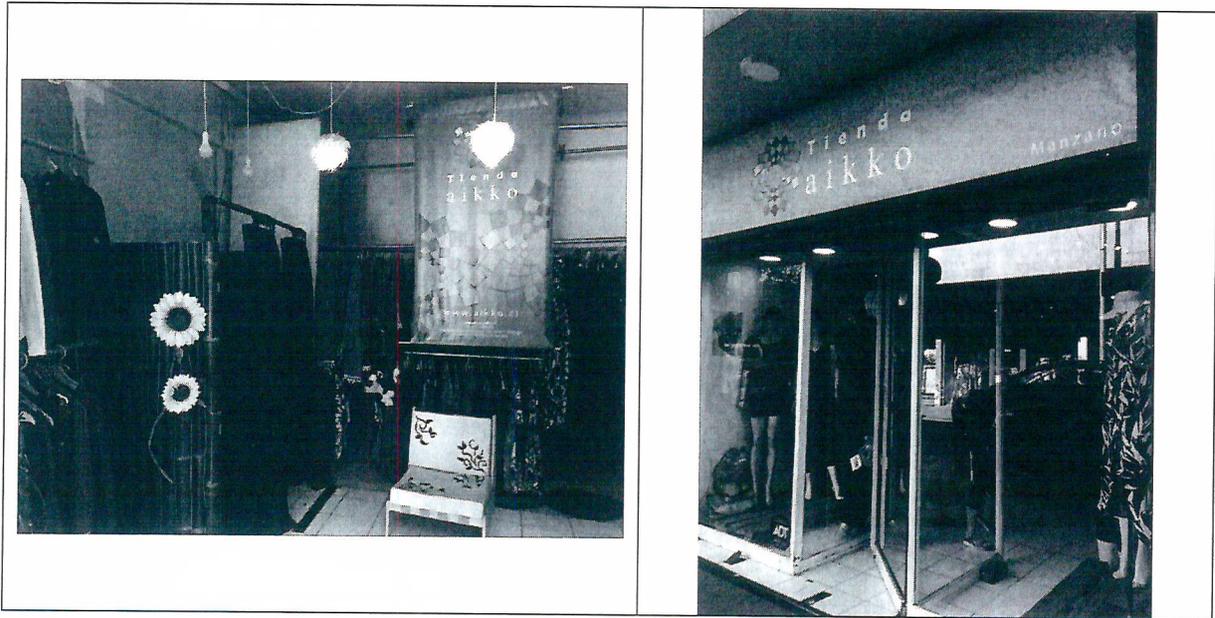
**NOMENCLATURA:**

C	CUMPLE
NC	NO CUMPLE
NA	NO APLICA
S/A	SIN ANTECEDENTES

**1. ANTECEDENTES GENERALES:**

<b>LOCAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ROL</b>
-----	MANZANO Nº 38 EX LOCAL 1	168-01
<b>SOLICITUD</b>	<b>INGRESO D.O.M.</b>	<b>GIRO</b>
MEMO Nº D-314/ 2017	3190/ 2017	SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.
<b>FECHA INSPECCIÓN</b>	<b>INSPECTOR</b>	<b>ATENDIDO POR</b>
22.12.2017	JAVIER AGUILERA RUIZ	QUETZALY LOPEZ

**2. IMÁGENES:**



**3. DIRECCIÓN:**

3.1.	<b>CUMPLIMIENTO</b>	C	NC	NA
3.2.	CORRECTO NÚMERO MUNICIPAL	X		

**4. ERMISOS DE OBRAS MUNICIPALES:**

(Artículos 58, 116, 121, 122, 123, 124 y 145 Ley General de Urbanismo y Construcciones)

4.1.	<b>CUMPLIMIENTO</b>	C	NC	NA								
<b>RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN</b>												
	PERMISO	Nº	DESTINO	PISOS	CLASIF.	SUP. (m²)	RECEPCIÓN	Nº	SUP. (m²)			
4.2.	OBRA NUEVA	7678 26.08.1991	LOCALES COMERCIALES Y TALLERES	5	B-2	2.864,85	FINAL	05 20.12.1995	4.571,15	X		
	REGULARIZACION DE AMPLIACION	33 16.02.1995	COMERCIO TALLER	8	E-2 B-2 A-2	1.706,30						
	OBRA MENOR	42 01.08.2001	-----	-----	-----	-----						
TOTAL:							TOTAL:					
4.3.	GIRO CONCORDANTE CON EL DESTINO	X										
4.4.	SIN CONSTRUCCIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN O DEMOLICIÓN SIN PERMISO O RECEPCION MUNICIPAL	X										
4.5.	SIN AUTORIZACIONES ESPECIALES VENCIDAS			X								

5. **SEGURIDAD, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS:**  
(Artículos 158 y 159 Ley General de Urbanismo y Construcciones)

5.1	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
5.2.	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN	X		
5.3.	GARANTÍAS DE SALUBRIDAD	X		
5.4	GARANTÍAS DE HIGIENE	X		
5.5	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	X		

6. **PUBLICIDAD:**  
(Artículos 4 y 5 de la Ordenanza Local de Publicidad de Recoleta)

6.1.	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
6.2.	ELEMENTOS PUBLICITARIOS IRREGULARES		X	
6.3.	ELEMENTOS PUBLICITARIOS EN BUENAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN	X		

7. **CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE, COMODIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DESTINADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:**  
(Artículos 13º, 14º, 15º, 17º, 19º, 21º y 22º, Ordenanza General de Locales y Espectáculos Públicos de Recoleta)

7.1.	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
7.2.	EXTINTORES DE 10 A 12 K. DE POLVO QUÍMICO SECO A-B-C			
	SUPERFICIE (m²)			
	DOTACIÓN MÍNIMA			
	DOTACIÓN EXISTENTE			
7.3.	BUEN ESTADO E INDICACIONES SOBRE EL MANEJO DE APARATOS Y DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIO			X
7.4.	DECORACIÓN INCOMBUSTIBLE			X
7.5.	SÓLO ALUMBRADO ELÉCTRICO			X
7.6.	LUCES DE EMERGENCIA EN CANTIDAD Y UBICACIÓN ADECUADA			X
7.7.	UTILIZACIÓN DE ESPEJOS MURALES EN PASILLOS, VESTÍBULOS Y ESCALERAS			X
7.8.	UTILIZACIÓN DE TELAS INFLAMABLES EN TELARES, CORTINAS Y REVESTIMIENTOS			X
7.9.	ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS			X

8. **DISTANCIAMIENTO DE PATENTES DE ACOHOLES CATEGORÍAS “A”, “D”, “E”, “H”, “J”, “K”, “L”, “O”, Y “P” MAYOR A 100 MT. DE ESTABLECIMIENTOS:**  
(Artículo 8, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y Artículo 6º, Letra d, de la Ordenanza Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Recoleta)

8.1.	CUMPLIMIENTO DISTANCIAMIENTO	METROS	C	NC	NA
8.2.	DE EDUCACIÓN				X
8.3.	DE SALUD				X
8.4.	PENITENCIARIOS				X
8.5.	MILITARES				X
8.6.	POLICIALES				X
8.7.	TERMINALES Y GARITAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA				X

9. **EMPLAZAMIENTO DE PATENTES DE ACOHOLES:**  
(Artículo 14, 15 y 16 de la Ley Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas y Artículo 6º, de la Ordenanza N° 51, Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Recoleta, Letras a, b, c, j y k)

9.1.	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
9.2.	EMPLAZAMIENTO EN CONJUNTO HABITACIONAL			X
9.3.	EMPLAZAMIENTO EN CONJUNTO HABITACIONAL ENFRENTADO A RED VIAL BASICA CONSTITUYENTE			X
9.4.	EMPLAZAMIENTO EN EQUIPAMIENTO O PLAZA COMERCIAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL			X
9.5.	EMPLAZAMIENTO EN CONDOMINIO			X
9.6.	EMPLAZAMIENTO EN MICROEMPRESA FAMILIAR			X
9.7.	COLINDANCIA CON CASAS DE PRENDA			X
9.8.	RECINTO INDEPENDIENTE DE UNA CASA HABITACIÓN			X
9.9.	COLINDANTE CON ESTABLECIMIENTOS DE COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL PAÍS			X
9.10.	EMPLAZAMIENTO EN CONVENTILLOS, CITÉS Y DEMÁS EDIFICIOS ANÁLOGOS			X
9.11.	EMPLAZAMIENTO MAYOR DE 20 MT. DEL DESLINDE DE CONVENTILLOS, CITÉS Y DEMÁS EDIFICIOS ANÁLOGOS			X
		METROS		
		XXX (MTS)		

10. **EMPLAZAMIENTO DE PATENTES DE ACOHOLES SEGÚN CATEGORÍA:**  
(Artículo 8 de la Ley Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas, Artículo 6º Letras “e, f, g, h”, de la Ordenanza N° 51, Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Recoleta)

10.1.	CUMPLIMIENTO	10.6.	CATEGORÍA “G”	10.10.	CATEGORÍA “L”
10.2.	CATEGORÍA “A”	10.7.	CATEGORÍA “H”	10.11.	CATEGORÍA “Ñ”
10.3.	CATEGORÍA “D”	10.8.	CATEGORÍA “J”	10.12.	CATEGORÍA “O”
10.4.	CATEGORÍA “E”	10.9.	CATEGORÍA “K”	10.13.	CATEGORÍA “P”
10.5.	CATEGORÍA “F”				

C	NC	NA
		X

11. **PATENTES DE ALCOHOL “PROHIBIDAS EN EL DENOMINADO BARRIO BELLAVISTA”**  
(Artículo 6º Letra “h”, de la Ordenanza N° 51, Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Recoleta)

11.1	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA

(Artículo 6° Letra "h", de la Ordenanza N° 51, Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Recoleta)

11.1	<b>CUMPLIMIENTO</b>			
11.2	CATEGORÍA "A"		11.5	CATEGORÍA "K"
11.3	CATEGORÍA "E"		11.6	CATEGORÍA "L"
11.4	CATEGORÍA "H"		11.7	CATEGORÍA "O"
11.5	CATEGORÍA "J"		11.8	CATEGORÍA "P"

C	NC	NA
		X

12. TRAMITES DOM.

	TRAMITE	INGRESO	N° DOCUMENTO	FECHA	MOTIVO
12.1	DENUNCIAS	-----	-----	-----	-----
12.2	INFORMES ANTERIORES	1824/17	ORD.30/429/2017	02.08.2017	INFORMA DESFAVORABLE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE
		2695/17	ORD.30/686/2017	08.11.2017	INFORMA DESFAVORABLE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE
12.3	TRAMITES DE REGULARIZACIÓN	-----	-----	-----	-----
12.4	CITACIÓN AL J.P.L	-----	-----	-----	-----

13. OBSERVACIONES:

- 13.1. Visto informe anterior y revisado expediente existente en esta Dirección de Obras Municipales, se constata que el local ubicado en Manzano N°38, se mantiene en las mismas condiciones estipuladas en la Recepcion Final N°5 de fecha 20.12.1995.
- 13.2. Existe elemento publicitario en el inmueble, que no cuenta con la autorización de la Dirección de Obras Municipales, en contravención a los Artículos 3 y 4 Ordenanza Local de Publicidad de Recoleta.

14. CONCLUSIONES:

- 14.1. En conformidad con Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, se informa **FAVORABLE** las condiciones de funcionamiento del inmueble, respecto disposiciones legales y reglamentarias relativas a urbanismo y construcciones

  
 JAVIER AGUILERA RUIZ  
 INSPECTOR  
 OFICINA DE INSPECCIÓN

FAM/JAR/jar. 26.12.2017

- Archivo DOM
- Inspección



L. Municipalidad de Recoleta  
 DIRECCION DE OBRAS  
 DEPTO. DE EDIFICACION/

Nº 05.-  
 INGRESO Nº 1619-95  
 Nº ROI, 168-001  
 Nº RUT. 81.687.300.-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

Certifico que la propiedad ubicada en calle MANZANO Nº 54

con una superficie de 4.571.15 M2 de 08 PISOS+01 SUBTERRANEO piso

Perteneciente a SAUMA HERMANOS LTDA.

Destinada a COMERCIO Y TALLERES CONFEC. Fue REGULARIZADO

en conformidad al Permiso de EDIFICACION Nº 7678/91+33/95

de fecha 26/08/91 Y 16/02/95 otorgado por este Departamento y cuyo presupuesto asciende a :

P.O.N. Nº	<u>7678/91 (2.864,85 M2)</u>	\$	<u>203.842.672.- (AÑO 1991)</u>
P.O.N. Nº	<u>33/95 (1.706.30 M2)</u>	\$	<u>190.742.676.- (AÑO 1995)</u>
P.O.N. Nº		\$	
P.O.N. Nº		\$	
TOTAL		\$	

La Inspección de Línea se efectuó el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_; y la Recepción Definitiva.  
 el 20 DICIEMBRE de 1995

NOTAS: COMPLEMENTARIAS AL DORSO

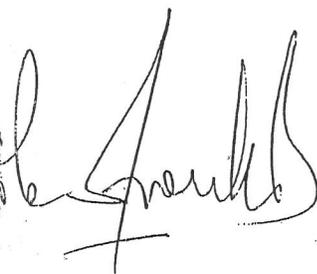
EMILIE STRAUSS DARROS  
 Arquitecto  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JEFE DEPTO. EDIFICACION  
 NOTAS :  
 Superficie de Vivienda y otros destinos :  
 Vivienda \_\_\_\_\_ M2  
 Otros Destinos 4.571,15 M2

- 1.- El permiso N° 7678/91, otorgado por la Dirección de Obras de Santiago autorizó la construcción de 2.864,85.- de los cuáles recibió el primer piso y el local N°11, de acuerdo al ORD. N° 14895/92.
- 2.- El permiso N°7678/91 y 33/95 están acogidos a los artículos 122 y 124, este último con vencimiento al 16/02/98, de acuerdo a la escritura pública N°73 del 25.01.95 de la Notaría N°28 de Hernan Cornejo Loyola.
- 3.- Las disposiciones normativas específica de seguridad y salubridad, abatimientos de puertas, etc.) en relación al uso del edificio en los diversos giros comerciales y/o industriales, serán determinados y exigidos en el proceso de otorgamiento de las patentes municipales respectivas.
- 4.- Por tratarse de una regularización de edificación, se reitera que la calidad de la construcción y la estabilidad estructural del edificio es de responsabilidad de los profesionales patrocinantes, arquitecto Hernán Correa Márquez (proyectista), arquitecto Victor M. CarrascoN. (supervisor) e ingeniero Juan Luksic M. (calculista) y, en lo demás, de acuerdo al artículo 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.- Para el otorgamiento de la Recepción Final se ha considerado el informe estructural pericial del ingeniero especialista Santiago Arias Soto, documento que pasa a formar parte del expediente de edificación. FIN. █ █ █ █

  
 CGO/VV.1  
 CARLOS GUTIERREZ OYARZUN  
 Arquitecto  
 Departamento de Edificación  
 I. Municipalidad de Recoleta



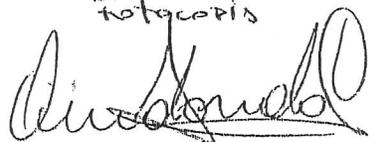
  
 EMILE STRAUB BARROS  
 Arquitecto  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

P.P. DEPTO. EDIFICACION



Recipi Contreras

Fotocopia



Felix Arruñado H.